



Buenos Aires, 18 de Julio de 2012

RES. PRESIDENCIA N° 740/2012

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 733/2012, y

CONSIDERANDO:

Que en el marco del convenio suscripto entre la Unitelma Sapienza – Universita Telemática y el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires conforme el modelo aprobado por Res. CM N° 41/2012, se dispuso celebrar el Encuentro Interdisciplinario Italo Argentino sobre deportología, derecho y seguridad en el deporte, el día 31 de julio del año en curso a realizarse en Libertad 1046 de esta Ciudad.

Que la Presidencia de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones considera necesario autorizar los gastos que demande el mencionado evento.

Que sin perjuicio de su posterior tratamiento por el Plenario del Consejo, corresponde que por razones de necesidad y urgencia sea la Presidencia quien se expida sobre el particular.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31

**LA VICEPRESIDENTE A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Aprobar los gastos que demande la realización del Encuentro Interdisciplinario ITALO – ARGENTINO sobre deportología, derecho y seguridad en el deporte, a realizarse el día 31 de julio de 2012 en Libertad 1046 de esta Ciudad.

Art. 2°: Remítanse los antecedentes para su ratificación por el Plenario.

Art. 3°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Secretario Legal y Técnico, al Sr. Secretario de Coordinación, al Sr. Administrador General, a la Secretaría de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones, a la Dirección de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar) y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 740 /2012

  
ALEJANDRA PETRELLA  
Vicepresidente